SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

cuya entrega la verificó á la misma Corp.on con lo demas que se expresa en dho. informe. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se remita certificacion de dho. informe á la Excma. Dip.on Prov.l de Murcia, á fin de que sirva en calidad del que tiene pedido.

Cuentas de la Torre. Reparos q.e debe satisfacer la Contad.a municipal.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de diez y ocho del actual, se vió la exposicion de la Contad.a municipal, su fha. de ayer en q.e manifiesta haberse enterado de todo lo diligenciado en el exped.te sobre reparacion de torre de las casas capitulares, á consecuencia del dictamen que produjo en treinta de Abril ult.o segun lo dispuesto por la Excma. Diput.on Prov.l, á cuya superioridad dice, compete resolver si quedan satisfechos todos los reparos y observaciones que hizo dha. oficina en aquella opinion. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Buelban dhas. cuentas á la referida Contaduria para q.e cumpliendo con lo q.e se le mandó en sesion de diez y ocho del actual, manifieste categoricamente p.a la prov.a, si están ó